

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

“CONTRATO MIXTO DE PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA MISMAS PARA EL EVENTO SEMANA DE LA OPERA 2024 PARA LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P.” (EXP. 30/2024)

El Órgano de Contratación de la Fundación del Teatro Real, F.S.P., a la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación,

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante Resolución de esta Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. de 30 de junio de 2023 se dispuso iniciar el expediente para la contratación del contrato mixto de provisión, en régimen de alquiler de infraestructuras y organización integral de las mismas para el evento Semana de la Opera 2024, para la Fundación del Teatro Real F.S.P. (Exp. 30/2024)” por un valor estimado del contrato de **SESENTA MIL EUROS // 60.000,00 €// –IVA no incluido-**, y estableciéndose una duración de una semana. Se prevé como fecha de inicio el 23 de septiembre de 2024 hasta el 29 de septiembre de 2024. No obstante, la Fundación del Teatro Real FSP tiene previsto realizar la proyección los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre. No existe la posibilidad de prórroga.

Segundo: Que, en virtud de lo anterior, se han elaborado los correspondientes Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir dicha contratación, en relación a los cuales en fecha de 13 de junio de 2024 se ha emitido informe favorable por la Abogacía del Estado-Servicio Jurídico del Estado, de conformidad con el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público.

De conformidad con todo lo anterior, este Órgano de Contratación, en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero: Aprobar el expediente para la contratación del contrato mixto de provisión, en régimen de alquiler de infraestructuras y organización integral de las mismas para el evento Semana de la Opera 2024, para la Fundación del Teatro Real F.S.P. (Exp. 30/2024)” por un valor estimado del contrato de **SESENTA MIL EUROS // 60.000,00 €// –IVA no incluido-**, y estableciéndose una duración de una semana. Se prevé como fecha de inicio el 23 de septiembre de 2024 hasta el 29 de septiembre de 2024. No obstante, la Fundación del Teatro Real FSP tiene previsto realizar la proyección los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre. No existe la posibilidad de prórroga.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la presente licitación mediante procedimiento abierto en virtud de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO REAL

Ignacio García-Belenguer Laita
Órgano de Contratación
(Por delegación del Patronato de la FTR
Artículo 11 de los Estatutos de la FTR)